

Los Polvorines, 24 de julio de 2026

Alejandro Ontiveros
Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
Universidad Nacional de General Sarmiento

Ref.: Dictamen de la Convocatoria de Becas CyT UNGS 2026.

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted con el propósito de elevar el dictamen correspondiente a la adjudicación de 1 (una) beca de Desarrollo Tecnológico y Social para estudiantes en el marco del proyecto Tramas de las políticas públicas locales de economía popular, social, solidaria, comunitaria (Convocatoria CyT UNGS 2025 - 2026).

La beca tiene una duración de 4 (cuatro) meses y se solicita 1 (una) beca, con las siguientes características.

Requisitos: (académicos y experiencia previa)

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.
- No presentar incompatibilidad con otras becas.
- Estudiante/estudiante avanzado de la Licenciatura en Comunicación

Se valorará:

- Manejo de herramientas de diseño y edición de audiovisuales breves para redes sociales.
- Habilidades para la curación de contenidos y trabajo con materiales pre producidos.
- Capacidad para el trabajo colaborativo en equipos interdisciplinarios.
- Proactividad y capacidad de diálogo

Plan de actividades:

- Continuidad plan de redes sociales del proyecto:
 1. Articular con gestores públicos para la producción y gestión del contenido.
 2. Preparación de contenidos para publicar en base a materiales pre-producidos por los gestores públicos municipales.
 3. Redacción de copys y preparación de materiales gráficos y audiovisuales (imágenes, flyers, videos, infografías, etc.) para redes sociales, en base a plantillas ya preparadas en la etapa inicial del proyecto.
- Asistencia en las tareas de preparación y desarrollo del encuentro presencial: difusión de la convocatoria, preparación de materiales a utilizar durante el encuentro, preparación del espacio físico.

A la convocatoria se presentaron 3 (tres) de postulantes:

- San Clemente, Morena
- Reinoso, Nerina Belén
- Revolledo Galvez, Camila Francesca

De acuerdo a los antecedentes de formación y profesionales, fueron seleccionados para integrar el orden de mérito.

- San Clemente, Morena
- Reinoso, Nerina Belén
- Revolledo Galvez, Camila Francesca

Se consideró para su valoración en el orden de mérito:

- San Clemente, Morena
- Reinoso, Nerina Belén
- Revolledo Galvez, Camila Francesca

Los puntajes correspondientes a los antecedentes se asignaron según los criterios de evaluación que se mencionan a continuación y el puntaje máximo definido para cada uno de ellos.

Grado de avance en la carrera, hasta 15 puntos: Este puntaje surge de la certificación que presente el/la postulante

Promedio de la carrera, hasta 15 puntos: Este puntaje surge de la certificación que presente el/la postulante.

Becas y adscripciones obtenidas, hasta 10 puntos: 5 puntos por cada antecedente de beca o adscripción.

Otros antecedentes de formación extracurricular, hasta 20 puntos: 2 puntos por antecedente en formación en perspectivas de géneros, 2 puntos por cursos de formación continua específica (diseño, redes sociales), 2 puntos por otra/s carrera/s en curso o finalizada/s, distinta/s de la carrera por la que se postula

Participación y asistencia a eventos académicos, hasta 10 puntos: 2 puntos por cada asistencia, 5 puntos por exposición de trabajo u organizador de evento.

Otros antecedentes relevantes vinculados con el plan de tareas propuesto para la beca, hasta 30 puntos: 5 puntos por cada antecedente vinculado a participación en servicios o voluntariado, 10 puntos por desempeño en tareas de diseño, planificación y gestión de estrategias mediáticas analógicas y/o digitales.

En el cuadro que sigue se presenta el puntaje asignado a las postulantes por cada ítem evaluado, con la fundamentación correspondiente:

ITEM	Puntaje Máximo	Morena Clemente	San Nerina Reinoso	Revolledo Galvez, Camila
Grado de avance en la carrera (%)	15	13,81 (92,10%)	12,07 (80,49%)	11,83 (78,9%)
Promedio de la carrera	15	13,84 (9,23)	12,75 (8,50)	11,73 (7,82)
Becas y adscripciones obtenidas	10	5 (una adscripción en docencia finalizada)	5 (una adscripción en docencia finalizada)	—

Otros antecedentes de formación extracurricular	20	2 (un curso en géneros)	18 (9 cursos totales, 5 específicos vinculados con el plan)	2 (1 curso en marketing digital)
Participación y asistencia a eventos académicos	10	10 (2 exposiciones y 5 asistencias)	10 (1 exposiciones y 5 asistencias)	—
Otros antecedentes relevantes vinculados con el plan de tareas propuesto para la beca	30	10 (participación en voluntariado - Festival Mostrá e integrante equipo producción documental)	10 (participa de un proyecto de voluntariado en revista digital y acredita tareas de diseño y gestión de rrss en el mismo proyecto)	5 (experiencia en gestión de rrss)
TOTAL	100	54,65	67,82	30,56

De la evaluación de antecedentes, surge el siguiente orden de mérito:

1. Reinoso, Nerina Belén
2. San Clemente, Morena
3. Revolledo Galvez, Camila Francesca

En virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar *1 (una)* beca a:

- Reinoso, Nerina Belén



Dra. Ruth Muñoz
Directora del Proyecto